

NOTA ACLARATORIA 8/8/2024

EXPEDIENTE.: @2024/001733

“Adquisición, instalación, mantenimiento y puesta en marcha de 12 Ortopantomógrafos dentales con destino a los distintos Hospitales y Centros de Salud del SESCAM”, al amparo del artículo 138.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

**Preguntas de licitadores, en negro; respuestas de la Administración, en rojo.**

1.- En la lectura de pliegos nos han surgido las siguientes dudas: 1. De los 12 equipos 5 tienen que ser 3D y 7 2D. En los criterios de valoración indican: Se valorará la posibilidad de obtener imágenes 3D de la anatomía del paciente. No entendemos muy bien este criterio ¿se trata de ofrecer un mayor número de equipos con 3D? ¿se trata de ofrecer los 7 equipos 2D como 3 D? Les rogamos nos aclaren este criterio.

Se solicitan 5 equipos en 3D y 7 en 2D como mínimo, pero en los criterios de valoración se valora con 10 puntos el que todos ellos sean 3D

2. En cuanto a la garantía, indican: Plazo de garantía ofertado sobre la totalidad del equipamiento (mayor de dos años). El aumento se computará en meses ofertados. Siendo el mínimo para considerarlo 6 meses. Hasta un máximo de 5 puntos. JUSTIFICACIÓN: Menores costes de mantenimiento VALORACIÓN: Al mayor (en meses) 5 puntos, resto proporcional  
Pregunta: ¿entendemos que por cada 6 meses de garantía supone un punto?

No, quiere decir que sólo se valorarán aquellas garantías que superen los 30 meses (24 obligatorios por ppt más 6 meses mínimos como ampliación de garantía). La garantía se ofertará en meses. Obteniendo 5 puntos la máxima ofertada por encima de 30 meses en total y el resto proporcional.